Bello, 14 de septiembre de 2026.

Señor(a)
EDWIN ROJAS TOLEDO
MANDATARIO GENERAL
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U
NIT: 900483711-5

Asunto: Aceptación de oferta dentro del Proceso de Contratación No. 009104R

Referencia: **Contrato No. 009104C-26.**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, Resolución JD 151 de 2017 y a lo señalado en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia del Proceso de Contratación del asunto, el día 06 de agosto de 2026, se procedió a publicar las condiciones para ofertar.

2. El presupuesto oficial se estima en un valor de $6.377.995.474 (SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO) IVA incluido, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 30017118 y 30017119 de 25 de junio de 2026.

   El presupuesto oficial del presente proceso cuenta con la aprobación de vigencias futuras bajo la Resolución CODFIS 34 - Rad. 202650043951 de 2026.

3. Se fijó como fecha y hora límite para la recepción de las ofertas a través del sistema, el 28 de agosto de 2026 hasta las 15:00:00 horas.

4. Dentro del término establecido se recibió la siguiente propuesta:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	28.08.2026	11:52:41	$6.369.992.540,10
CONSORCIO Metro de Medellín 2026 (Conformado por INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S. y -PERCEPTIO SAS)	28.08.2026	14:52:59	$6.266.540.000,00

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

5. El informe de evaluación fue dado a conocer a través del sistema ADPROS, quedando a disposición de los interesados para sus observaciones, dentro del plazo de traslado, se presentaron observaciones por parte de **ACTIOBYTE SAS,** observaciones que fueron contestadas por parte de la empresa, las cuales no modificaron el informe de evaluación.

6. El resultado de la evaluación de las ofertas se plasmó en los informes de evaluación jurídico, técnico-económico y financiero y, dados a conocer a los oferentes en los cuales se concluyó lo siguiente:

"(…)

1. *La(s) oferta(s) presentada(s) por los oferentes* ***CONSORCIO Metro de Medellín 2026 (Conformado por INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S. y -PERCEPTIO SAS), NO CUMPLE(N)*** *con los requisitos de participación de orden financiero y, por lo tanto, incurre en causal de rechazo, tal como se explicó en precedencia.*

2. *La(s) oferta(s) presentada(s) por* ***IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU CUMPLE(N)*** *con los requisitos de participación de orden exigidos en el evento RFQ No. 009104R y en los diferentes anexos del mismo y cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad.*

3. *Según lo anterior, se recomienda que* ***IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU*** *continúe el proceso para la adjudicación o aceptación del contrato cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de conversión y migración de la plataforma ERP SAP ECC 6.0 EHP 8 a S/4 HANA en SAP RISE"***

4. *De adjudicarse el contrato, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.-, en el Contrato Resultante de la Aceptación o Minuta Contractual según aplique, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.* (…)

7. A través de la presente se acogen todas las conclusiones contenidas en el informe de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por el oferente **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU,** para la ***"Contratar la prestación del servicio de conversión y migración de la plataforma ERP SAP ECC 6.0 EHP 8 a S/4 HANA en SAP RISE"*** por la suma de seis mil trescientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta pesos con diez centavos **(COP 6,369,992,540.10)**

SEGUNDO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de una duración de **12 meses calendario**, plazo que iniciará a partir del día en que se comunique la orden de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (tales como RP, garantías aprobadas, afiliación y pago de la seguridad social integral).

TERCERO: De conformidad con las normas comerciales y civiles, así como lo dispuesto en el numeral **3.6 de las Condiciones Generales de Solicitud Pública** y en el Anexo denominado "Del contrato resultante de la aceptación", el contrato que se identificará con el Número **009104C-26** y está conformado por los

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

documentos del evento RFQ tales como las Condiciones Generales, las condiciones de habilitación y evaluación, los Anexos del mismo, la Oferta Mercantil aceptada y queda perfeccionado con la comunicación que se le haga al contratista de la presente aceptación.

El Contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones Generales, Condiciones de Habilitación y Evaluación, sus modificaciones y los anexos del Proceso (Especificaciones Técnicas, Análisis de Riesgos, Anexo SST, Anexo Ambiental, etc.) así como a la oferta presentada. En cualquier caso, de presentarse una contradicción entre las Condiciones Generales, de Habilitación y Evaluación -con sus anexos y modificaciones- y la oferta mercantil presentada, se dará prioridad a las primeras.

Cordialmente,

Andres Tamayo Bustamante (15 sept.. 2026 13:35:40 CDT)

ANDRÉS TAMAYO BUSTAMANTE
Gerente de Abastecimiento y logística.

Proyectó Juan David Soto Arbelaez	Cargo Profesional 1 Contratación.	Juan David Soto Arbelaez Juan David Soto Arbelaez (15 sept.. 2026 09:29:55 CDT)
Revisó Mary Sol Montoya Benítez	Cargo Profesional 1 Comprador Estratégico.	Mary Sol Montoya Benitez Mary Sol Montoya Benitez (15 sept.. 2026 09:38:58 CDT)
Revisó Nestor Julian Gomez Vanegas	Cargo Jefe Gestion Estratégica de abastecimiento	Nestor Julian Gomez Vanegas (15 sept.. 2026 09:47:20 CDT)
Revisó y Aprobó Catalina Garcia Ocampo	Cargo Jefe Área de Contratación.	Catalina Garcia Ocampo (15 sept.. 2026 09:55:01 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

009104 Aceptación de Oferta VF

Informe de auditoría final 2026-09-15

Fecha de creación:	2026-09-15 (hora estándar de Colombia)
Por:	Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAcBm0Z6Y7QYPEENrsr-CvkoIQH259jwHL
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009104 Aceptación de Oferta VF”

Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-09-15 - 9:28:09 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-15 - 9:29:28 CDT

Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-15 - 9:29:55 CDT

Juan David Soto Arbelaez (jdsoto@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-15 - 9:29:55 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-15 - 9:29:57 CDT

Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-09-15 - 9:38:38 CDT

Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-15 - 9:38:58 CDT

Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-15 - 9:38:58 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Powered by Adobe Acrobat Sign

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-15 - 9:39:01 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-15 - 9:45:43 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-15 - 9:47:20 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-15 - 9:47:20 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-15 - 9:47:22 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-15 - 9:54:41 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-15 - 9:55:01 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-15 - 9:55:01 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-15 - 9:55:03 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-15 - 13:35:40 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-15 - 13:35:40 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-09-15 - 13:35:40 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign